

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TÉCNICO	TRAMITADA
1	74	16/01/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

CON ALFRENTE: 740120140018248

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2309/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen el correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

**RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° 1 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FCPJ81**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 74 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrese a **MARCOS ZAMBOM BERLAGOSKY** la cantidad de **2,06** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JUAN BADIILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

GOBIERNO DE
CHILE